

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

PRESIDENTE:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

OTROS ASISTENTES (Con voz y sin voto)

VOCALES:

D^a RAQUEL DE LA FUENTE ANUNCIBAY
D. AMABLE CORCUERA TORRES
D. JESÚS GADEA SAINZ
D. JESÚS LÓPEZ PALACIOS
D. EDUARDO MONTERO GARCÍA
D. ANGEL RODRÍGUEZ SÁIZ

D. JOSÉ L. GONZALEZ DE CASTRO
D. NICOLÁS CORDERO TEJEDOR
D^a VICTORIA CANTÓN NOGAL
D. J. IGNACIO MORAZA HERRÁN
D. SALVADOR GONZÁLEZ CARCEDO
D. JOSÉ R. GÓMEZ CÁMARA
D. HERNÁN GONZALO ORDEN
D. ANGEL ARAGÓN TORRE

SECRETARIA:

D^a. M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Siendo las 09:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo, con asistencia de los miembros reflejados al margen. Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión celebrada el día 22 de Octubre de 2009.

2.- Informe del Presidente

El Sr. Presidente toma la palabra para informar sobre los siguientes asuntos:

- a) Sobre la situación de las titulaciones de la Universidad y el **proceso de verificación de títulos:**
- Ha sido verificado el Grado de Derecho
 - Se ha emitido informe favorable sin objeciones de la ANECA y de ACSUCYL respecto al Grado de Ingeniería de la Edificación
 - La ANECA ha emitido informe con objeciones sobre el Grado de Educación Social
 - La ANECA y ACSUCYL han emitido informe con objeciones sobre el Grado de Turismo
 - En resumen, tenemos **11 títulos de Grado verificados y 6 en fase de evaluación**, de los cuales se han emitido 2 informes con condiciones y 1 favorable.

- b) Sobre el **documento elaborado por el Ministerio de Educación** y tratado en el Consejo de Universidades relativo al informe sobre el acceso a títulos oficiales de Grado desde los de Diplomado, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, correspondientes a la anterior ordenación. El vicerrector informa ampliamente sobre este documento en el que se señala, entre otras cuestiones, que no es posible implantar un curso puente o de adaptación, ni ningún otro tipo de curso o título, que permita acceder a los nuevos títulos de grado desde ingenierías, diplomaturas o licenciaturas a extinguir, si anteriormente no está en marcha todo el plan de estudios del nuevo grado. También señala la necesidad de que de manera precisa se recojan las características de dichos curso puente en las memorias de verificación remitidas a la ANECA.
- c) Sobre las **normas de permanencia**. El vicerrector informa de una duda planteada respecto a la interpretación del artículo 8º de las Normas de Permanencia aprobadas por la Universidad . El Vicerrector solicita y obtiene el acuerdo de la Comisión respecto a que la interpretación correcta de este artículo es que el alumno deberá superar al menos 30 créditos en los dos primeros académicos y no 30 créditos en cada uno de ellos.
- d) Sobre los problemas que están surgiendo con alumnos chinos para seguir de manera correcta la docencia que se imparte en el título de Español: Lengua y Literatura, dado su alto número porcentual respecto al total (50%) y sus dificultades con el idioma y cultura españolas. El Vicerrector pregunta a los decanos si estas dificultades han aparecido también en otros títulos. Tras algunas intervenciones se concluye que es un caso específico del título de Español y que se procederá a evaluar de manera más específica esta problemática con el fin de establecer las medidas oportunas para remediar la situación.

3.- Informe sobre la autorización de remisión de la Memoria de Verificación del Grado en Terapia Ocupacional

El Vicerrector informa que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en las Directrices Generales de la Universidad, habiendo sido autorizada por la Junta de Castilla y León. Igualmente indica que no ha sido emitido informe favorable del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación por no haberse presentado con la antelación debida. Comenta, también, que no se han presentado alegaciones a este título en el periodo de información pública.

Seguidamente se analizan los apartados detallados en los informes presentados por los dos revisores internos en relación a si se cumplen o no los referentes considerados por la ANECA. En este punto, y siempre con la intervención correspondiente del Coordinador de titulación, D. José Ignacio Moraza Herrán de la Facultad de Humanidades y Educación, se fueron analizando una a una las alegaciones realizando la Comisión varias recomendaciones al Centro que fueron aceptadas todas ellas.

Finalizado el estudio y análisis de los citados informes, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente al Consejo de Gobierno la memoria presentada condicionada a la rectificación de los diferentes puntos acordados.

4.- Informe sobre la remisión al Consejo de Universidades de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural

El Vicerrector informa que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en las Directrices Generales de la Universidad, y que ha sido autorizada por la Junta de Castilla y León. Igualmente indica que ha sido emitido informe favorable del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. Han sido presentadas 4 alegaciones ante la Junta de la Escuela Politécnica Superior, y 1 de ellas en el periodo de información pública. Tras considerar estas alegaciones y

la respuesta correspondiente de la Junta de la Escuela, la Comisión acuerda finalmente rechazar unas y aceptar otras apreciando los argumentos del Centro.

Seguidamente se analizan los apartados detallados en los informes presentados por los dos revisores internos en relación a si se cumplen o no los referentes considerados por la ANECA. En este punto, y siempre con la intervención correspondiente del Coordinador de titulación, D. Salvador González Carcedo, se fueron analizando una a una las alegaciones realizando la Comisión varias recomendaciones al Centro que fueron aceptadas todas ellas.

Finalizado el estudio y análisis de los citados informes, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente al Consejo de Gobierno la memoria presentada condicionada a la rectificación de los diferentes puntos acordados.

5.- Informe sobre la remisión al Consejo de Universidades de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles

El Vicerrector informa que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en las Directrices Generales de la Universidad aunque todavía no ha sido autorizada por la Junta de Castilla y León. Igualmente indica que tampoco ha sido emitido informe favorable del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación al no haberse presentado la memoria con antelación suficiente para ello. Han sido presentadas 4 alegaciones ante la Junta de la Escuela Politécnica Superior, y ninguna en el periodo de información pública. Tras considerar estas alegaciones y la respuesta correspondiente de la Junta de la Escuela, la Comisión acuerda finalmente rechazar unas y aceptar otras apreciando los argumentos del Centro.

Seguidamente se analizan los apartados detallados en los informes presentados por los dos revisores internos en relación a si se cumplen o no los referentes considerados por la ANECA. En este punto, y siempre con la intervención correspondiente del Coordinador de titulación, D. José R. Gómez Cámara de la Escuela Universitaria Politécnica, se fueron analizando una a una las alegaciones realizando la Comisión varias recomendaciones al Centro que fueron aceptadas todas ellas.

Finalizado el estudio y análisis de los citados informes, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente al Consejo de Gobierno la memoria presentada condicionada a la rectificación de los diferentes puntos acordados.

6.- Informe sobre la remisión al Consejo de Universidades de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos

El Vicerrector informa que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en las Directrices Generales de la Universidad, aunque en la actualidad todavía no cuenta con la autorización de la Junta de Castilla y León. Igualmente indica que tampoco ha sido emitido informe favorable del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación al no haberse presentado la memoria con antelación suficiente para ello. Han sido presentadas 4 alegaciones ante la Junta de la Escuela Politécnica Superior, y ninguna en el periodo de información pública. Tras considerar estas alegaciones y la respuesta correspondiente de la Junta de la Escuela, la Comisión acuerda finalmente rechazar unas y aceptar otras apreciando los argumentos del Centro.

A continuación se analizan los apartados detallados en los informes presentados por los dos revisores internos en relación a si se cumplen o no los referentes considerados por la ANECA. En este punto, y siempre con la intervención correspondiente del Coordinador de titulación, D. Hernán Gonzalo Orden de la Escuela Universitaria Politécnica, se fueron analizando una a una las alegaciones realizando la Comisión varias recomendaciones al Centro que fueron aceptadas todas ellas.

Finalizado el estudio y análisis de los citados informes, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente al Consejo de Gobierno la memoria presentada condicionada a la rectificación de los diferentes puntos acordados.

7.- Informe sobre la remisión al Consejo de Universidades de la memoria de verificación del Grado en Tecnología de Ingeniería de Caminos

El Vicerrector informa que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en las Directrices Generales de la Universidad, aunque en la actualidad todavía no cuenta con la autorización de la Junta de Castilla y León. Igualmente indica que tampoco ha sido emitido informe favorable del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación al no haberse presentado la memoria con antelación suficiente para ello. Han sido presentadas 2 alegaciones ante la Junta de la Escuela Politécnica Superior, y ninguna en el periodo de información pública. Tras considerar estas alegaciones y la respuesta correspondiente de la Junta de la Escuela, la Comisión acuerda finalmente rechazar unas y aceptar otras apreciando los argumentos del Centro.

A continuación se analizan los apartados detallados en los informes presentados por los dos revisores internos en relación a si se cumplen o no los referentes considerados por la ANECA. En este punto, y siempre con la intervención correspondiente del Coordinador de titulación, D. Ángel Aragón Torre de la Escuela Universitaria Politécnica, se fueron analizando una a una las alegaciones realizando la Comisión varias recomendaciones al Centro que fueron aceptadas todas ellas.

Finalizado el estudio y análisis de los citados informes, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente al Consejo de Gobierno la memoria presentada condicionada a la rectificación de los diferentes puntos acordados.

8.- Presentación e inicio del estudio del documento “Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos”

El Sr. Presidente hace una presentación del borrador del “Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos” antes de pasar a la fase de información pública. Debido a la naturaleza e importancia del tema, y en consideración a los miembros de la comisión que no han tenido tiempo para estudiar el documento adecuadamente, se acuerda posponer este punto a una sesión a celebrar lo antes posible tras las vacaciones.

9.- Solicitudes de créditos de libre elección

El Sr. Presidente informa sobre las propuestas de actividades y estudios que se han presentado desde la última sesión para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de un crédito para cada una de las actividades que se desarrollarán en el primer cuatrimestre del presente curso académico de acuerdo al documento presentado, a excepción del curso Modernización Administrativa e Innovación al que debido a su duración se le concede 0,5 créditos (Anexo I).

10.- Compensación curricular

Estudiados los expedientes académicos de las solicitudes presentadas, tanto de la convocatoria de junio como de la de septiembre, se acordó no eximir de los requisitos establecidos en el artículo uno de la normativa sobre Evaluación Curricular, a ninguno de los solicitantes, en los términos recogidos en la documentación del anexo II.

11.- Asuntos de trámite.

Convalidación de módulos formativos de FP por asignaturas de Universidad

El Vicerrector informa sobre la petición de ampliación de la tabla de convalidaciones de asignaturas de Formación Profesional por asignaturas de estudios universitarios para el curso 2009-10, aprobado por el Consejo de Gobierno. Se corresponde con un módulo que han solicitado los alumnos y que el Centro ha dado informe favorable. Se emite informe positivo para incluir en las tablas de convalidaciones del título de Ingeniería Técnico Industrial: Mecánica los créditos correspondientes al módulo de Técnico Superior en Proyectos Mecánicos.

Impartición de dos títulos propios durante el curso 2009-10

El Vicerrector informa sobre la petición de impartición de dos títulos propios de la Universidad de Burgos:

- Técnico en Integración Laboral
- Relaciones Interculturales y gestión de la Diversidad Cultural

Al faltar documentación imprescindible para poder emitir una decisión se acuerda solicitar dicha documentación y analizar el tema en una futura Comisión de Docencia.

12.- Ruegos y preguntas.

No se realiza ningún ruego o pregunta

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:10 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Manuel Pérez Mateos

Mª Paz Bartolomé Mozo

Documentos:

Anexo I: Propuesta de actividades y estudios para reconocimiento de créditos de L.E.

Anexo II: Informe sobre propuesta de denegación de las solicitudes de compensación curricular.